



- ➔ Presente FNSI en apertura de Maestría en Derecho Laboral y Relaciones Laborales
- ➔ Despejan dudas sobre el régimen de pensiones
- ➔ Firma FNSI convenios educativos en Coahuila y Nuevo León
- ➔ Colabora FNSI en conformación de Norma Oficial sobre ergonomía
- ➔ ¡En sus marcas, listos... a correr con la FNSI!

## Presente FNSI en apertura de Maestría en Derecho Laboral y Relaciones Laborales

La reforma a la Ley Federal del Trabajo exige que los diferentes actores involucrados en los procesos productivos asuman su papel en el análisis y ejecución del marco regulatorio que determinará las relaciones obrero-patronales del siglo 21.

En este escenario, la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) acudió a la convocatoria para sumarse a la primer generación de la Maestría en Derecho Laboral y de la Especialidad en Relaciones Laborales, que será impartida por el Instituto de Posgrado en Derecho (IPD), con la colaboración de COPARMEX Nuevo León, el Colegio de Abogados de Nuevo León y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Los representantes sindicales de la FNSI Roberto Granados, Guillermo Rodríguez, José Navarro y Marco Flores son parte del grupo que inició cursos el pasado 24 de agosto bajo un esquema que tiene como objetivo profundizar y ampliar el conocimiento jurídico para la mejor defensa de los derechos de nuestros trabajadores agremiados.

Durante la ceremonia inaugural realizada en el auditorio de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Director General del IPD, Gilberto Chávez Orozco, reconoció el esfuerzo del Gobierno de Nuevo León, empresarios y organizaciones sindicales para sumar esfuerzos en la profesionalización del Derecho Laboral, "me siento complacido por conjuntar esfuerzos para traer la Maestría a este espacio, a esta ciudad que es referente puntual en materia laboral", mencionó.

En representación de Coparmex Nuevo León, Héctor Maldonado se pronunció a favor de mantener la armonía y el equilibrio en los factores de producción por medio de la modernización de la impartición de la justicia laboral, anteponiendo la conciliación como vehículo para la preservación de las fuentes de empleo, el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad.

Fundado en el 2005, el IPD imparte la Maestría en las Juntas de Conciliación de la Ciudad de México, Valle de Cuautitlán Texcoco y Morelos; así como en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

En la ceremonia inaugural estuvieron presentes el Secretario General de la FNSI, Jesús González Cárdenas; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Ernesto Romero; el Presidente del Colegio de Abogados de Nuevo León, Enrique Ayala; entre otras personalidades.







## Despejan dudas sobre el régimen de pensiones

Sin duda uno de los temas que captan la atención de los trabajadores sindicalizados es el correspondiente a las modificaciones en el sistema de pensiones y jubilaciones, que a más de 20 años de distancia aún es objeto de dudas y cuestionamientos. Por tal motivo, el Centro de Capacitación y Desarrollo Educativo de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI), celebró la conferencia "Régimen de Pensiones y Modalidad 40", impartida por Juan Carlos Santos Delgado y Miguel Adame Martínez, ante una gran convocatoria que registró un lleno en el auditorio Unión y Justicia de nuestra sede sindical.

Representantes sindicales y público tuvieron la oportunidad de despejar algunas de las preguntas relacionadas a los modelos de pensiones para los trabajadores que cotizan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), reformado en 1997 bajo el esquema del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

El régimen de cuentas individuales generadas a través de las Administradoras de Fondos para el retiro (Afores) instituido hace más de 20 años, surgió como respuesta gubernamental al debilitamiento del sistema establecido en 1973. En su ponencia, el encargado del departamento de Trámites y Salud Ocupacional de la FNSI, Juan Carlos Santos Delgado, ofreció los escenarios a disposición de los trabajadores que están a punto de acceder al retiro.

Las pensiones y jubilaciones para los trabajadores que empezaron a laborar y cotizar al IMSS antes del 1 de julio de 1997, están regidas por la Ley del Seguro Social de 1973. El nuevo régimen de pensiones que se instituyó en México en julio del 1997, requiere del trabajador un mínimo mil 250 semanas de cotización, tener de 60 a 64 años para tener Pensión por Cesantía, y 65 años para Pensión por Vejez.

## Firma FNSI convenios educativos en Coahuila y Nuevo León

Con el propósito de ampliar la oferta educativa para nuestros agremiados y sus familias, la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) mantiene una constante actualización de los convenios establecidos con instituciones de educación públicas y privadas. El Secretario General de la FNSI, Jesús González Cárdenas, celebró el convenio con la Universidad Carolina de Coahuila para que trabajadores y sus familiares accedan a becas para educación media y superior que conforman la oferta académica de la institución privada con sede en Saltillo, Coahuila.

En su mensaje, Jesús González Cárdenas se comprometió a extender la difusión de este convenio entre los trabajadores sindicalizados adheridos a la FNSI en Coahuila. Por su parte, el Rector de la Universidad Carolina, Emanuel Garza, se manifestó a crear puentes de alto impacto con los actores productivos de Coahuila. En el evento estuvieron presentes el Rector de la Universidad Carolina, Emanuel Garza; el Secretario General del

Sindicato Industrial de Trabajadores, Rupertino García; y el Asesor Sindical, Marco Flores.

Amplía FNSI convenio con la Escuela de Estudios Multinacionales

El Centro de Capacitación y Desarrollo Educativo de la FNSI amplió el convenio firmado con la Escuela de Estudios Multinacionales, por medio del cual trabajadores agremiados y sus familias podrán acceder a becas para estudiar la preparatoria en línea, con validez oficial de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

Mediante este acuerdo, los interesados podrán ingresar al sitio: [www.eem.edu.mx/blog](http://www.eem.edu.mx/blog) para realizar sus estudios de educación media en la modalidad no escolarizada, facilitando la culminación de los estudios como antesala a nuevas oportunidades para el crecimiento personal y laboral.





## Colabora FNSI en conformación de Norma Oficial sobre ergonomía

La Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) mantiene su compromiso de colaborar en el mantenimiento del empleo garantizando la integridad física y la seguridad de nuestros agremiados y sus familias.

Como parte del análisis y estudio interdisciplinario de las relaciones laborales, la FNSI colabora con autoridades en la consolidación de normas y reglamentos que antepongan al trabajador como pilar fundamental de los procesos productivos. Es por ello que el Secretario General de la FNSI, Jesús González Cárdenas, presentó una serie de comentarios para nutrir el proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) 036 "Factores de riesgo ergonómico en el trabajo" parte 1, relativo al manejo manual de cargas.

Las observaciones fueron publicadas el pasado 20 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, siendo la única organización sindical entre los 19 promoventes que presentaron observaciones en tiempo y forma ante la Secretaría del trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal. El asesor en seguridad, ergonomía y salud ocupacional de la FNSI, Elpidio Almaguer Pecina, reconoció la postura del Comité Ejecutivo Nacional de nuestra Institución para aprovechar la "oportunidad de colaborar para la creación de una Norma Oficial, podemos colaborar en la creación de ambientes de trabajo seguros y saludables a nivel nacional", apuntó.

Desde su creación hace 82 años, la FNSI participa activamente en la creación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) como organización sindical. La legislación define a las NOM como: "regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación.



## ¡En sus marcas, listos... a correr con la FNSI!

La fiesta deportiva que rodea los confines de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes en torno a la carrera recreativa "5K, Deporte y Familia: Fuerza de Trabajo" celebra desde ya su cuenta regresiva para su disparo de salida a efectuarse el próximo 25 de Noviembre por las calles del primer cuadro de Monterrey.

El colofón de la Agenda Deportiva FNSI 2018 lanza su convocatoria a todos sus agremiados para que participen en las diferentes categorías de ambas ramas, varonil y femenil, que han sido organizadas por la Coordinación de Deportes de la Federación.

Por la módica cantidad de 200 pesos, el trabajador tendrá la oportunidad de participar con un paquete de corredor que será entregado un día antes de la competencia, el cual incluye una playera conmemorativa con su respectivo número de competidor, además de chip, abastecimiento de líquidos, servicio médico, y una rifa especial al término de la carrera.

Los atletas que se inscriban también tendrán la oportunidad de agregar a sus hijos en una competencia infantil sin costo para menores de 9 años, quienes participarán en un circuito de 1 kilómetro.

Las inscripciones se llevarán a cabo en centros laborales, en las tiendas INNOVA SPORT o en las instalaciones de la FNSI ubicadas en Isaac Garza 311, esquina con Galeana, en el Centro de Monterrey.

Para mayores informes consulta la convocatoria en nuestras redes sociales y en [www.deportesfnsi.com.mx](http://www.deportesfnsi.com.mx)



Síguenos en la página oficial de la FNSI:  
FNSI México